



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## CONSTANCIA

En mi condición de Jefe de la División de Recursos Humanos y Relaciones laborales del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), hago constar que no se envían al portal de Transparencia los Contratos Individuales de Trabajo por tiempo determinado del mes de diciembre 2024, ya que los mismos no se encuentran devueltos a la División de Recursos Humanos en su totalidad; en cuanto estén devueltos la totalidad de contratos se enviarán a la Unidad de Transparencia.

Y para los fines exclusivos de la Unidad de Transparencia, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 07 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



**ABOG. JAIME IDALBERTO VASQUEZ DIAZ**  
JEFE DIVISION RECURSOS HUMANO  
Y RELACIONES LABORALES

07/01/2024  
RECIBIDO  
07 ENE 2024  
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.

/infopoficial

www.infop.hn